



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458
Res. H. N°

1675-14

SALTA, 10 NOV 2014

Expte. N° 4.700/14

VISTO:

La Nota N° 2377/14 mediante la cual la Prof. Gabriela SORIA, Docente de esta Facultad, solicita ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** destinada a solventar gastos inherentes al cursado de la carrera de Postgrado *Doctorado en Ciencias Sociales* de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido de la profesora solicitante;

QUE la Prof. SORIA adjunta constancia de alumno regular y cronograma de actividades del 2° ciclo del doctorado mencionado, y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos varios para su realización;

QUE la Comisión de Hacienda aconseja, mediante Despacho N° 077/14, otorgar a la solicitante la suma de \$2.500,00 para cubrir gastos generados por el cursado de la carrera mencionada, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 16/09/14)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Maria Gabriela SORIA, DNI N° 18.019.829, Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (**\$2.500,00**) en concepto de ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** para cubrir gastos emergentes del cursado de la carrera mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la docente designada en el artículo 1° deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados hasta la suma total asignada, con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes de esta Dependencia, y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente**.-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbl/EAT

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa